

Índice de Transparencia del Gasto en Salud, ITGSEF Entidades Federativas



Metodología



INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha intensificado el proceso de evaluación y transformación de las economías nacionales y la política gubernamental a nivel internacional, derivando en una mayor presión para que los gobiernos ofrezcan amplias garantías en temas medulares que afectan a sus ciudadanos. Entre estos temas destacan la transparencia y la rendición de cuentas sobre su desempeño financiero. En este contexto, la estructura y la calidad de la información gubernamental es importante en la realización de diagnósticos oportunos, profundos e integrales acerca de la evolución de la función pública y del uso de los recursos públicos.

Para evaluar una gestión de gobierno se requiere tener acceso a su información. Esta información debe ser clara, oportuna y veraz; asimismo, se debe conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsan las administraciones públicas en sus diferentes ámbitos. En este contexto, el papel de la transparencia en un gobierno, es poner a la disposición del público en general, el conjunto de informaciones que le permitan al interesado tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos, de forma tal que le permitan evaluar la rendición de cuentas de la administración.

El *Índice de Transparencia del Gasto en Salud (ITGSEF)*, de las Entidades Federativas, surge al constatar la necesidad existente de contar con mecanismos de medición, que incentiven la publicación de información, a través de portales electrónicos oficiales. A través del ITGSEF, **aregional** busca fomentar la práctica de la transparencia en el Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Salud y/o Órganos Públicos Descentralizados, mediante la revisión de la información relativa a las gestiones financieras que realizan estas dependencias y que deben publicar en sus portales electrónicos.

El ITGSEF, es un instrumento estadístico que permite conocer la disponibilidad de la información financiera generada por las Secretarías de Salud estatales y/o los Organismos



Públicos Descentralizados, en su papel de encargados de conducir la política en materia de salud en las entidades federativas. Esta información sirve de insumo para evaluar su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, así como para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño del Gasto en Salud.

Un gobierno transparente, no es en sentido estricto una administración con un buen desempeño financiero, sino uno que no tiene miedo a enfrentar el escrutinio público, a fin de que la ciudadanía pueda vigilar y analizar su desempeño. Esta situación en el corto y mediano plazo podría traducirse en un gobierno eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, como resultado de la vigilancia y la demanda de la ciudadanía en general.

La obligatoriedad de las entidades federativas de transparentar su información a través de medios electrónicos de uso remoto, se encuentra plasmado en el Artículo 6° Constitucional, en el cual se cita *“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública [...] En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad”*.

Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 23 señala como *“sujetos obligados [...] cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, [...] que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal”*. Las reformas de 2012 a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, refuerzan la obligatoriedad de presentar en internet la información financiera de los tres órdenes de gobierno (Federal, estatal y municipal).

En este contexto, **aregional** pone a la disposición del público interesado la **Metodología 2018 del Índice de Transparencia del Gasto en Salud (ITGSEF)**, de las Entidades Federativas.

1. METODOLOGÍA 2018 DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL GASTO EN SALUD, ITGSEF

En el presente documento se entiende como transparencia, al despliegue de la información puesta a disposición del público por las Secretarías de Salud y/o el Órgano Público Descentralizado, encargado del Sector salud en el Estado, de manera que el interesado pueda conocer el desarrollo de las funciones que se originan, tanto en las organizaciones políticas como en la administración pública, para efectos de una posterior evaluación o simplemente para su conocimiento.

La medición del ITGSEF permitirá dar un seguimiento continuo a la disponibilidad de la información financiera generada por las Secretarías de Salud u homologas estatales, en su papel de encargadas de conducir la política en materia de salud en las entidades federativas. Esta información servirá como insumo para evaluar su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, así como para conocer las acciones



realizadas por cada gobierno, en aras de transparentar el desempeño del gasto en Salud. El Índice considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información del gasto en cada una de las entidades federativas. Estos aspectos se integran en seis bloques: Marco regulatorio, Marco programático-presupuestal, Costos operativos, Rendición de cuentas, Evaluación de resultados y Estadísticas, como se presenta en el esquema 1.



1. Objetivos y levantamiento de información, ITGSEF 2018

Con el fin de contribuir a la generación de propuestas que busquen fomentar el acceso a la información y tratando de incentivar que ésta sea generada con mayor calidad, transparencia, imparcialidad, oportunidad y confiabilidad, **aregional** llevará a cabo por segunda ocasión la medición del *Índice de Transparencia del Gasto en Salud, ITGSEF 2018*, de las Entidades Federativas.

El objetivo principal de este ejercicio consiste en conocer la manera en que las Secretarías de Salud u homólogas de las entidades federativas, facilitan el acceso a la información estadística, documental y legal para toda aquella persona que se interese en conocer y analizar las actividades y los programas de esas instituciones, en particular la información relacionada con el ejercicio de los recursos públicos, ingresos y egresos.

Es en este contexto y como consecuencia de las obligaciones estipuladas en la Ley General



de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Salud, que la presente metodología atenderá al acatamiento de la divulgación de información de la gestión, establecida en las leyes mencionadas.

Para la medición se ha implementado una estrategia que consta de cuatro etapas: La etapa 1, corresponde al desarrollo de la metodología, en ésta se define tanto el objetivo que perseguirá la medición del ITGSEF para el año en cuestión, como las variables (información) que permitirán cumplir con dicho objetivo esta etapa concluye con la publicación del presente documento en el portal electrónico de **aregional**.

En la etapa 2 se verifica la facilidad de acceso a la información pública en cada una de las páginas electrónicas de las Secretarías de Salud u homologas (OPD encargadas) de las entidades federativas. Posteriormente, se realiza la recopilación de toda la información documental y estadística señalada en la metodología. Bajo los principios de máxima publicidad y gratuidad de la información, expresados en el Artículo 6° Constitucional, **aregional** realizará el levantamiento de datos para la integración del ITGSEF durante el *mes de enero de 2018*.

La etapa 3, consisten en el análisis de datos y elaboración del informe. Una vez recopilados todos los documentos, se evalúa la calidad de los mismos en función de las características que debe tener la información. De la revisión y evaluación de la información presentada en las diferentes páginas electrónicas de los gobiernos estatales, se realiza un informe con el objetivo de mostrar los resultados obtenidos. Esta etapa tiene aproximadamente una duración de dos meses. Finalmente, la etapa 4 consiste en la difusión de los resultados. En ella, se dan a conocer tanto a los gobiernos estatales como a la opinión pública los resultados obtenidos.

2. Documentos y variables que se evaluarán en el ITGSEF 2018

La evaluación sobre los contenidos de los bloques propuestos para el ITGSEF 2018, permitirá medir y observar los esfuerzos de las 32 Entidades Federativas, a través de los portales de sus Secretarías de Salud u OPDs encargadas del Sector, por institucionalizar la transparencia como elemento esencial de la rendición de cuentas.

Dado los bajos resultados promedio obtenidos el año anterior, en el que se realizó el primer ejercicio de evaluación, con 45.60 puntos en escala de 0 a 100. En el presente año se optó por solicitar básicamente, la actualización del total de las variables anteriores, reestructurar una sección del bloque del Marco programático-presupuestal y añadir como variables nuevas, algunos criterios normativos en el Marco regulatorio. La lista de documentos a evaluarse en este ejercicio se presenta en el cuadro 1.



Cuadro 1 Documentos a evaluar en el ITGSEF 2018

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA
I. MARCO REGULATORIO	
Ley de Transparencia del Estado	Vigente
Ley de Salud del Estado	
Reglamento de la Ley de Salud del Estado	
NUEVO Reglamento Interno del SS	
Acuerdos y Convenios de Coordinación entre el Estado y la Secretaría de Salud Federal	
NUEVO Acuerdo Marco de Coordinación para la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad, entre la Secretaría de Salud Federal y el Gobierno estatal	
NUEVO Convenio específico en materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud en las Entidades Federativas	
NUEVO Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las Entidades Federativas	
II. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL	
Programa Sectorial en materia de Salud	Vigente
Programa Operativo Anual o Programas Presupuestal	2017
Programa (Plan) Anual de Adquisiciones de la SS	2017
Presupuesto asignado al SS (Ingresos recibidos por cualquier concepto)	2015, 2016 y 2017
Fondos federales y estatales	
Recursos aportados por beneficiarios	
Presupuesto de egresos de la Secretaría de Salud y/o OPD encargado.	2015, 2016 y 2017
Mecanismos de participación ciudadana: Mecanismos para la recepción de opiniones y quejas, así como el mecanismo para ser aval ciudadano.	Vigente
III. COSTOS OPERATIVOS	
Estructura orgánica	Vigente
Facultades de cada área	Vigente
Plazas con base en formatos CONAC	2017
Formato: Analítico de Plazas	
Formato: Plazas existentes	
Formato: Personal comisionado o con licencia	
Formato: Pagos diferentes al costo asociado a las plazas	
Formato: Personal por honorarios	
Formato: Tabulador	
Personal financiado con el FASSA: Número de plazas por trabajadores (regularizados, eventuales, honorarios y homologados)	2016 y 2017
Padrón de proveedores	Actualizado
Padrón de proveedores de servicios de subrogación	Actualizado
Sueldos y salarios de altos funcionarios (Secretario y directores)	2017
Servicios disponibles	2017
Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión	Actualizado
Control de Inventario de medicamentos	Actualizado
Adquisiciones de bienes y servicios (del SS): número de convocatoria, descripción de la adquisición, nombre de la empresa adjudicada e importe	Enero 2016 a septiembre 2017

Continua...



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA
IV. RENDICIÓN DE CUENTAS	
Informes de actividades del SS	2015, 2016 y 2017
Informes trimestrales del ejercicio del gasto federalizado (PASH, Nivel Financiero)	2015, 2016 y 2017 al mes de septiembre
Formato único de aplicación de recursos FASSA	
Formato único de aplicación de recursos SEGURO POPULAR	
Información financiera trimestral del SS	2015, 2016 y 2017 al mes de septiembre
Estados financieros	
Informe de avance programáticos o presupuestales	
V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	
Indicadores de gestión del SS	2016 y 2017
Formato único de aplicación de recursos FASSA (nivel indicador)	2016 y 2017 al mes septiembre
Informes de resultados de auditorías al ejercicio presupuestal internas y externas	Finiquitadas en 2015 y 2016
Unidades de salud con reconocimiento del Aval ciudadano	2016 y 2017
VI. ESTADÍSTICAS FISCALES	
Asignación de recursos por componentes del FASSA	2013-2017
Prestación de servicios de salud a la comunidad	
Prestación de servicios de salud a la persona	
Generación de recursos para la salud	
Rectoría del sistema de salud	
Universo, población por tipo de derechohabiente: con seguridad social, sin seguridad social y no especificado	2012-2016
Número de muertes maternas de mujeres SIN seguridad social	
Número de muertes maternas de mujeres CON seguridad social	
Total de personas afiliadas al Seguro Popular en el Estado	

SS: Sector Salud, considerando a la Secretaría de Salud y/o el Órgano Público Descentralizado (**OPD**) encargado.
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
ITGSEF: Índice de Transparencia del Gasto en Salud.
 Fuente: **aregional**.

Los criterios para validación de la información documental y estadística a evaluar, toman en consideración los siguientes principios:

- **Veracidad:** se refiere a la expresión clara de la información, es decir, que ésta pueda ser verificable y confiable.
- **Oportunidad:** la información estadística y documental deberá contribuir a la evaluación y análisis de la situación que guarda la administración pública local, en materia de Salud.
- **Homogeneidad:** la información presentada por la Secretaría de Salud u homóloga, deberá cumplir con los requerimientos generales sobre contabilidad gubernamental, mismos que contribuirán a mejorar la calidad de la información.
- **Comparabilidad:** esta cualidad es consecuencia de la anterior, ya que si la información que la Secretaría pone a disposición de la opinión pública cuenta con estructuras similares en diferentes años, la posibilidad de evaluar su evolución es mayor.



ar. Información para decidir ®

Ciudad de México, diciembre 2017

www.arinformacion.com

prensa@arinformacion.com

f Arinformación

 @arinformacion